



CABAL SA

Managua 6 de febrero 2009

Dr. Julio Centeno Gómez  
Fiscal de la Nación

Estimado Dr. Centeno:

Por este medio solicito su intermediación como Fiscal de Nación para desmentir las falsas imputaciones que subalternos suyos hacen de la empresa consultora CABAL y de mi persona, en la resolución Fiscal Exp No. 4805-JD-08, relacionada con la investigación penal realizada por la Fiscalía contra el Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), y otras siete organizaciones.

En dicha resolución, de forma irresponsable y temeraria se hacen imputaciones injuriosas en relación a la sociedad anónima CABAL SA, empresa consultora que opera bajo mi dirección, y que asiste técnicamente en el desarrollo de Nicaragua y de la región Centroamericana.

Como presidente de la Junta directiva de CABAL demando su autoridad para que rectifique el informe de la Fiscalía:

- 1) CABAL no tiene ni ha tenido jamás alguna relación contractual ni comercial con los proyectos del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO). En consecuencia, CABAL nunca ha recibido un dólar de los proyectos de CINCO. Nos honra ser vecinos de las compañeras y compañeros de CINCO por la relación de inquilinos del mismo complejo de oficinas.
- 2) Es totalmente falso que CABAL forme parte de un supuesto esquema para "capturar y centralizar fondos de la cooperación externa a través de CINCO". Rechazamos de forma categórica esta imputación injuriosa. Nos honra informarle que los proyectos de CABAL S.A han

Panadería Sampson 1 ½ c. sur, Planes de Altamira  
Telefax: 277-5134 E-mail: info@grupocabal.com

Iglesia El Carmen 1 c. al lago, 1 c. abajo  
Telefax: 268 4650

Correo Electrónico: dec@ibw.com.ni

sido ganados en competencia pública y dichosamente, la calidad profesional del grupo ha sido meritoria de certificaciones de cumplimiento en todos nuestros contratos. Le invito a visitar nuestras oficinas, donde con mucho gusto le presentaremos nuestro quehacer.

- 3) Es totalmente falso que mi persona sea parte de la sociedad anónima Invermedia S.A, productora del semanario Confidencial. Aprovecho para informarle que nuestro hijo Roberto Chamorro Elizondo, tampoco forma parte de dicha sociedad, como erróneamente afirma la Fiscalía.
- 4) Finalmente, es totalmente falso que Carlos Fernando Chamorro sea el dueño de CABAL, como falsamente se menciona, pues éste ni siquiera pertenece a su Junta Directiva como la propia Fiscalía lo consigna en su resolución. La información de CABAL es totalmente pública y la puede encontrar en nuestra página WEB.

Por este medio le solicito a usted rectificar la resolución de la Fiscalía en los puntos anteriores, y eliminar toda mención a CABAL en el citado expediente.

Me reservo el derecho de recurrir por otros medios, para demandar una reparación del daño que estas falsas imputaciones de la Fiscalía ya han causado a CABAL y a mi persona

Atentamente

  
Desiree Elizondo  
Presidente Junta Directiva de CABAL



Cc. Ministerio de Gobernación  
Embajadas de países donantes que pertenecen al Fondo Comun de  
Gobernabilidad democrática